

1^a 52 128

Policia y formato

1822

Licencia para la construcc.^{on}
 de dos fachadas en una
 casa c/ de Tortalera y las
 infantas n.º 7. m 301. pro-
 pia de la Marquesa Sotrabaca.

Madrid, 20 de Mayo de 1822

Don Juan

o
y
n
ia
1
70

Hortaleza



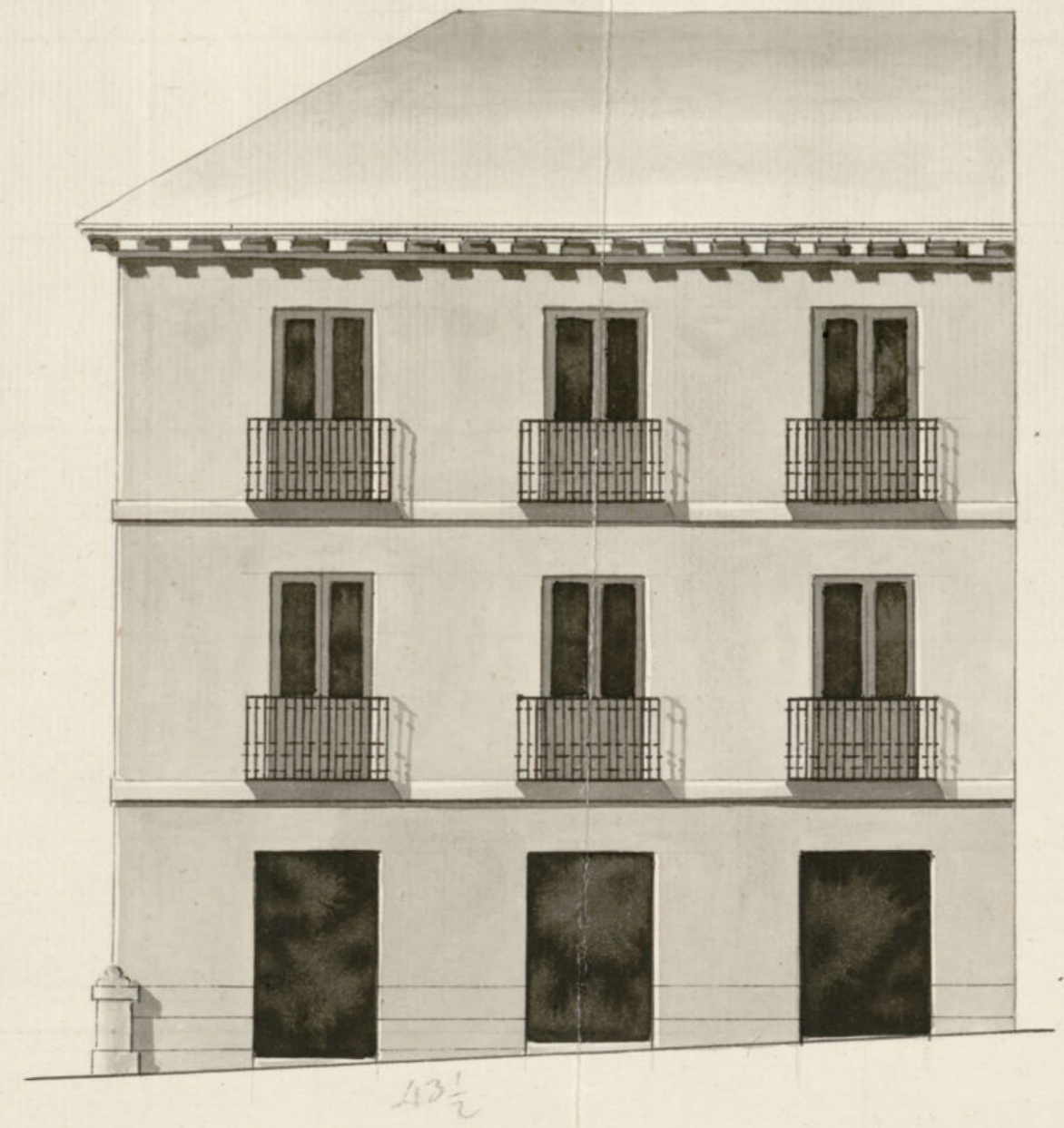
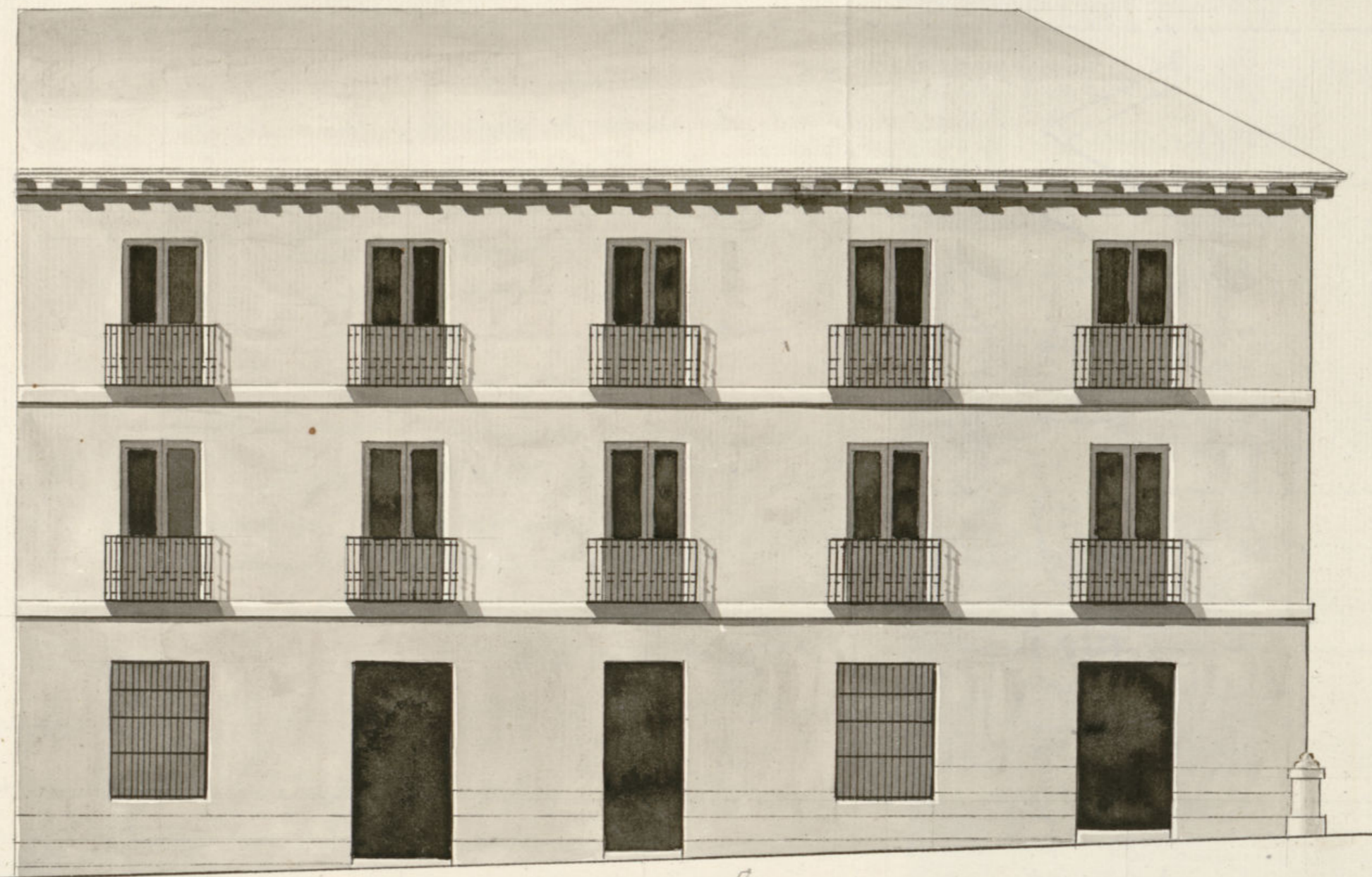
Madrid 20 de Julio de 1822.

Bernardo Badia

1822

Fachada á la Calle de las Infantas

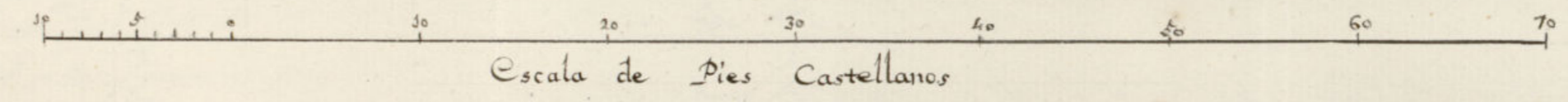
Fachada á la Calle de Hortaleza



Uniformado en 1822
Julio de 1822.
Maestro
[Signature]

80

43 1/2



Madrid 20 de Julio de 1822.

Bernardo Badia
[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

El front de orientacion de la Calle de las Infantas y cuarenta y tres



Excmo Sr

D. Felipe ortiz Saro, Adm. de una Casa Situ en esta corte en la Calle de Hospitalera y vuelve alade las Infantas, señalada con el no 7 de la manz. 301. perteneciente ala S.ª Mar quera Viuda de Armona, va a redificar ambas fachadas como se demuestra en el adpinto dibujo firmado del Arquitecto D. Bernardo Badia, que las va adirijir para lo cual.

A. V. E. Sup. ca. sele de la correspondiente licencia p.º a realizarlo, y la de poner los materiales que neciare en la Calle.

Madrid 22 de Julio de 1822

Mad.º 22 de Julio de 1822

Felipe ortiz Saro

Intorme el Arquitecto D. Modesto Moreno

con Urgencia. loy. sele obra y parezca y buelta ala Com.ª

Trin
Prun

S. Comisario

Comig. al decreto de R. S. L. y del q.º procede del Excmo Ayuntamiento. he visto y he oido la abiniacion q.º devora obrarse en la construccion de la nueva fachada q.º D. Felipe ortiz Saro intenta edificar en la casa no 7 m.ª 301 calle de hospitalera con las demarcaciones de las Infantas con arreglo a el plan presentado firmado por el Arq.º D. Bernardo Badia q.º ha de dirijir la obra y en su consecucion se ha de establecer en linea recta los ochenta pies q.º tiene de extension p.º la l.ª de las Infantas y cuarenta y tres y medio

D. Juan Fernandez de Haro. Ca

Sta

Certifico; q. por D. Felipe Ortiz Soro, administrador de una casa sita en esta corte en la calle de Hortelera, y bulebe a la de las Infantas, señalada con el n.º 7 de la m.ª Sol. propia de la Sra. marg.ª viuda de Chavaca; representó memorial al mismo Exmo. Ay.º en solicitud de licencia para contruir a nueva planta las fachadas de dicha casa con arreglo al diseño q. presentaba formado por el Arq.º D. Bernardo Badia. En su intelig.ª y habiéndolo informado en su favor por la Comision de obras publicas, y Arq.º de Madrid. D. Custodio Moreno; acordó S.E. conceder la expresada licencia estableciendose las fachadas en linea recta los 80 pies q. tiene de extension por la c.ª de las Infantas; y noventa y tres y medio por la de Hortelera, atando con las casas medianeras, y observando el diseño presentado con las precisas circunstancias de lo sigue el informe al Arq.º mayor. Y para q. conste doy la presente. f.ª Madrid. 1.º de Agosto de 1822.

